



Resolución Directoral N° 021 -2009-AG-PSI

Lima, 06 FEB. 2009

VISTO:

El Memorando N°042-RD 061-2008-AG-PSI de fecha 04.02.2009, del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección del Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chonta, del Departamento de Cajamarca, relacionado con la aprobación del Orden de Méritos establecido en dicho Concurso.

CONSIDERANDO:

Que, como parte del Componente B Riego Tecnificado, se ha previsto efectuar Concursos para Riego Tecnificado los cuales son financiados con cargo al Contrato de Préstamo N°7308-PE, y llevados a cabo de acuerdo a los Lineamientos establecidos en el indicado Contrato de Préstamo;

Que, el Banco Mundial con fecha 23 y 24.02.2006 respectivamente, otorgó la no objeción a las Bases de los Concursos de Riego Presurizado y Riego Tecnificado por Gravedad;

Que, mediante Resolución Directoral N°045-2008-AG-PSI de fecha 29.02.2008, se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del PSI, el Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chonta, del Departamento de Cajamarca;

Que, asimismo mediante Resolución Directoral N°061-2008-AG-PSI de fecha 17.04.2008 se designó al Comité Especial que tendrá a su cargo la conducción del referido Proceso de Selección; y por Resolución Directoral N°073-2008-AG-PSI de fecha 31.03.2008, se aprobaron las Bases Administrativas del mencionado Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chonta, Departamento de Cajamarca;

Que, el Comité Especial, mediante Acta N°11 de fecha 30.01.2009 estableció el Orden de Méritos del indicado Concurso Público, en base a los criterios de calificación de las variables "aporte propio", "costo unitario" y "superficie"; resultando en primer lugar luego de la evaluación correspondiente el Grupo de Gestión Empresarial "Chucomayo", en el segundo lugar el Grupo de Gestión Empresarial "Shaullo", y en el tercer lugar el Grupo de Gestión Empresarial "Llimbe";

Que, mediante el documento de Visto el Comité Especial solicita la aprobación del Orden de Méritos del indicado concurso, de acuerdo al Acta y Cuadro de Calificaciones que adjunta, donde se detalla además la relación de los integrantes que conforman cada Grupo de Gestión Empresarial;



Con la conformidad del Presidente del Comité Especial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N°0247-2005-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Proceso de Selección del Concurso Público de Riego Presurizado en el Valle de Chonta, del Departamento de Cajamarca, cuyo detalle se encuentra contenido en la Tabla de Calificación que se adjunta, y que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; según el siguiente orden:

1° Grupo de Gestión Empresarial	"Chucomayo"
2° Grupo de Gestión Empresarial	"Shaullo"
3° Grupo de Gestión Empresarial	"Llimbe"

Artículo 2°.- El monto previsto para el presente Concurso será cubierto de acuerdo al orden de méritos aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los Grupos de Gestión Empresarial, al Comité Especial, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y Comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing°. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO (a)

